ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de diciembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigantes

CAMBIO OFICIAL

" CAMBIO OPICIAL PRRFERENTE (1)

	Compra	Venta	Compre	Venta.
Francos	9,15	9.35	-	· -
Libias	44	45.	66,	67.65
Dorares	10.95	11,22	16,40	16.81
Liras	3,12	3,18		-
Francos suizos	253	259.3 5	379,50	389.—
Reichsmark	-554	-37.33	3/ 3/30	. 3091
Francos belgas	25.—	25,60		
Florines	411.60	421.90		
Es udos	43,50	44.60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	· 53	
Auxilio familiar	-,00	-,-	4.00	4,10
Turismo	(_	4,07	
Coronas suecas			3,90	
	3,04	3,11		
Coronas noruegas	-	_	• •	-
Coronas danesas	2,295	2.35		
Pesos chilenos	35.70	36,60		-

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a operaciones por concepto de Turismos o «Auxilio tamiliar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

Anuncio

Con la debida autorización de la Superioridad, este l'arque efectuará la venta de:

410 kilogramos de retal de cañamo, con un 10 por 100 de mezcla de esparto y

400 kilogramos de retal de lona de algodón,

para lo cual se admiten proposiciones hasta las once horas del día 8 de enero próximo, con arreglo a las condiciones expuestas en la Jefatura del Detall de este Parqué.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho por los adjudi-

catarios a prorrateo.

Valencia, 18 de diciembre de 1947.-El Comandante-Director accidental, Vicente Valenciano Cuyá.

2.073-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Electrificación

Peticionario: Don Agustín Sánchez Sánchez

Domicilio: Daimiel.

Objeto: Instalac on de un centro transformador de 20 K. V. A. a 30.000/ 220 V.

Emplazamiento: Daimiel, finca "Medios Quintos».

Se emp earán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que

los que se consideren afectados por s misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De egación de Industria, calle de Alfon-so X el Salvo. 18 y 20.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe, P. A., S. Esteban.

1.317-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva Industria

Peticionario: Don Agustín Pérez Meiía.

Domicilio: Calzada de Calatrava, Generalisimo, 67.

Objeto: Instalación de teatro. cine con 420 localidades.

Emplazamiento: Ca zada de Calatrava/

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez uías, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sabio, 18 y 20. Ciudad Real, 19 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jese, P. A., S. Esteban. 1.3r6-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Legalización de ampliación de industria

Peticionario: Blandy Brothers & C.º

(Grand Canary), S. A.

Domicilio: Calle León y Castillo, número 533, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar dos moldes integrales y un molde cuna de un tercio de circunferencia instalados en la industria de reparación y recauchutado de cámaras y cuhiertas de au-tomóviles que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: Reparación de 2.000 cámaras y 4,600 cubiertas y recauchutado de 3.800 cuhiertag.

Esta industria utilizará maguinaria y primeras materias de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados cor la misma presenten por escrito duppicado v dentro del piazo de diez dias las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil,

número 15. Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.334-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Eléctrica de Cas narias, S. A.

Dom cilio: Calle Viera y Clavijo, numero i, Las Palmas (Graf Canaria).

Objeto de la ampliación: Insta ar dos nuevas estaciones transformadoras de energía eléctrica de 20 y 30 KVA en El Doctoral y Aguimes, respectivamente.

Capacidad de transformación total por thora 550 KVA.

Esta industria utilizara maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados nor la misma presenten por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días las oposiciones que estimen conven'entes, en las oficinas de esta De ega-ción de Industria, paseo Chil, núm. 154

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 1947.-El Ingeniero Jese,

Manuel González.

1.333-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Saltos de Levante, Sociedad Anónima

Domicilic: Barquillo, 25, Madrid. Objeto de la ampliación: Construcción de una línea trifásica a 10.000 voltios, de 500 metros de longitud, partiendo de la que va desde Fuenterro-bles a Uriel, finaliza en las fábricas de harinas de Caudete de las Fuentes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, pla-da de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia stade noviembre de 1947 El Ingeniero Jese interino, Rasael San-chez de León Monforte.

6.046-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rogelio Herrero Marqués.

Domicilio: Calle de Colon, 58, Valencia.

Objeto de la ampliación: Construcción de una línea trifásica a 5.500 voltios, desde la línea de Domeño a L'osa, del Ohispo de 1.310 metros de longitud, y caseta de transformación de to KVA.

Esta industria empleara maquinaria y materia- primas nacionales.

Se hace pública esta perición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por tri-plicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plasa de Alfonso el Magnanimo, 7.

Valencia, 11 de noviembre de 1947.-El Ingeniero Jese interino, Rafael Sánchez de Leon Monforte.

6.045-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Aviño Peris. Domicilio: Manises. Calle Rafael

Valls, 24.
Objeto de la ampliación: Instalar en au industria cerámica un horno para cocción de fino, de 70 metros cúbicos, y un horno para cocción de bizcochado, de 30 metros cúbicos.

Producción anual: 22.000 unidades,

favabos, waters, bidets, etc.

Esta industria empeará maquinaria materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por tri-plicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza

de Alfonso el Magnánimo, 7.
Va'encia 6 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sán-

chez de León Monforte.

6.044-O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE ALCOY

Nueva industri#

Peticionario: Don Gabriel Llobell Morato, calle San Luis, número 4, Vergel. Objeto: Torrefacción de cafés.

Producción: Anualmente podría tostar 25.000 kilogramos de café.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industrales que se con-ideren afectados por la misma presentem por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdel gación de Industria, avenida del Generalisimo, número 56, Alcoy.

Alcoy, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Maye.

1.319---O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Cancelado el expediente del permiso de investigación que se detalla a continuación por renuncia del intéresado, y firme la resolu ión, se declara sin curso y fenecido dicho expediente, según determina el artículo 168, último parrafo del Reglamento de 9 de agosto de 1946, y franco y registrable el terreno, del que se admitirán nuevas peticiones, a partir de los ocho días de esta publicación:

Número	NOMBRE	Mineral	Hectareas	Término municipal
N-2.786 (jl—10)	Ampliación a «Lucía».	Hulla	100	Celada Roblecedo (Palencia).

Lo que se declara en el BOLETIN OF CIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo y Reglamento citados.

Palencia, 22 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

3.670 O.

CONFEDERACION HIDROGRAFI. CA DEL DUERO

Concesión de aguas -públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente;

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eugenio Sobrino, como Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores de Velamazán (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 180 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ve amazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Réal Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confedera. ción, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a as obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichase oficinas, y en los refer dos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con é. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se reflere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de noviembre de 1947.— El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas,

3.841-0.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Agustin Ros Martinez.

Nombre de su representante en Murcia: Don Valeriano Castellón Losas, calle Diego Hernández, 11.º

Clase de aprovechamiento que se pido: Hidroeléct-ico para usos industriales. Corriente de donde se ha de derivar; Arroyo de la Tejera.

Cantidae de agua que se pide: Cin-

cuenta (50' litro- por 'segundo. Término- municipales en donde radicarán las obras: Santiago de la Es

pada (Jaén).

De conf rmidad con lo dispuesto en el artícul 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminara a las doce horas del día en que se cumplan los treinte naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicació, del presente anuncio en el B LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros pro-yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-patibles con él Transcurrido e plazo fijado no se admitirá ninguno más do competencia con los presentados.

La aper ura de provectos, a que -se refiere el artículo 13 del Real Decretoley antes citado se verificará a las doce horas del primer d'a laborable siguiente el de terminación del plazo de treinta días ante- fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y legantán-dose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mis-

5 de diciembre de 1947. Murcia, El Ingeniero Director adjunto, C. Robledo.

4.052-0

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confèderación la petición que se reseña en la siguiente

NOTAR

Nombre del peticionario: Don Enrique Cerezo Prieto,

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Aguilar de la Rosa, con domicilio en Palro Roldán, 5.
Clase del aprovechamiento: Riegos

agricolas,

Cantidad de agua que se pide: 12 lid tro por segundo

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radican las obras: Montore.

Término municipal donde radica la' toma: Montoro

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 16,27, mo dificado por es de 27 de marzo de 1931. y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día er que se cumplan 'og treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas há biles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Con-e federación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector 2.º, el proyecto corres. pondiente a las obras que trata de ejecutar. Fambién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hqras, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él. Transcurrido e' plazo fijado, no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Lev antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación de plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir a acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Basabe.

3.058--O.

CONFEDERACION HIDRUGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiento

NOTA

Nombre del peticionario: «Industrial Tortas, S. A., y de sus representantes. don José Puig Vert y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Am-

pliar hasta 2,500 litres por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río Barrareny

Término municipal en que radican las obras: Bagá y Guardiola de Berga,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Rea! Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispósiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará à las calorce h mas del dia en que se cumpian treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la

publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

Durante este plazo, y en horas hábilos de oficina, deberá el peticionado presertar en las oficinas de esta Confederación sitas en Barcelona, Vía Layetana 10 bis, primero, el proyecto corres-pondente a las obras que trata de ejecutar Tanbién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las once horas 'dol primer dia laborable siguiente al de terminación de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticional os y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1947.— El Ingemero Director, P. O., Antonio Marine González.

4.111-O.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE Provincia de Granada

El día siguiente al en que se cumplan veinte del en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Capitu ar, bajo la pres dencia de esta Alcaldía o del Teniente Acalde en quien delegue, y con asistencia de otros miema bros de la Corporación, la subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado de abastos en la plaza de los Naranjos, de esta villa, con arreglo al proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto don Santiago Sangui. neli Lobato, definitivamente aprobado, y bajo el tipo de doscientas un mil ochocientas noventa y cinco pesetas con veinticuatro céntimos, a la baja.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán dentro del plazo de los veinte días señalados en el apartado anterior, en las horas de nueve adoce, en la Secretaria múnicipal, en pliego cerrado y acrado, con arreglo al modelo que figura al final y reintegrado con el timbre correspondiente, expresando en el anverso del sobre : «Proposición para optar a la sul'asta para la contratación de las obras de construcción de un mercado de abastos en Albólote», acompañando, por separado, cédula personal del licitador, resguardo del depósito provisional por 10.094,76 pesetas, equivalentes al cinco por ciento del presupuesto total de la obra, y rélación de precios mínimos de jornales a que se contrae el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1920, declarado vigente por Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de fecha 24 de junio de 1931.

El rematante vendrá obligado a consignar la fianza definitiva por el importe del diez por ciento de la cantidad por la que se adjudique la contrata.

El pago de las obras se efectuará por mensualidades vencidas y mediante certificación de obra hecha, expedida por el Arquitecto Director de las obras.

La Memoria, presupuestos, planos y condiciones facultativas, generales y particulares y demás documentos relativos a esta subasta, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal, du. rante las horas de oficina, desde esta foa cha al día de la subasta.

En todas las cuestiones que se susciten entre el contratista y esta Corporación, aquél renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los Tribunales corresportdientes de esta localidad o sus superiores jerárquicos competentes de este Distrito.

Los anuncios, reintegros, escrituras, formalización de contrato, gastos ficares y demás que se produzcan con motivo de esta contrata, serán de cuenta del rema-

Las obras empezarán, dentro de los ocho dias siguientes a la formalización del contrato y tendrán que estar termina... das en el plazo de dos meses, pudiendo ei contratista solicitar del Ayuntamiento prorroga para su terminación, siempre que sea per causa justificada, previo in-forme del Director de la obra.

La subasta se verificará con arreglo al artículo 15 y concordantes del vigen-te Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924 y los poderes serán bastanteados por el Letrado de Granada don José Cantero Roldán.

Se hace constar que, anunciado oportunamente el acuerdo de subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento antes: citado y transcurrido el plazo reglamentario para presentar reclamaciones, no se ha formula do ninguna.

Modelo de profesición

Don, que vive en, enterado del pliego de condiciones facultativas, económicas, generales y particulares, que han de regii en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un mercado de abastos en Albolote, que acepta, se compromete a tômar a su cargo dicha construcción por la cantidad de (pesetas en letra).

(Fecha y firma del proponente.) Albolote, 29 de noviembre de 1947,-... El Acalde, José Sánchez.

1.951-0.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo, ocurrido el día 2 de septiembra de 1944, falleció en Cabañaquinta (Oviedo), el obrero Alfredo Díaz Fer-nández, de dieciocho años de edad, natural de Tolivia (Oviedo), hijo de Cons. tantino y de Rufina, domiciliado en Todivia (Oviedo), que trabajaba al servicio de Rufino Fernande? Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización co-rrespondiente pueden dirigirse, acompanando los documentos que lo acrediten. a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.— El Director, Isaac Galcerán Valdes.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPARA

Extraviado el resguardo de depósito número 1. 52.889, de 47 000 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de doña Visitación Martínez Fernández, usufructuaria, y doña Fiorentina Caballo Mínguez, nudo-propietaria, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notifiada al Establecimiento dentro del piazo de un mes, quedando éste exento de toda pesponsabilidad.

Madrid, 2 de diciembre de 1947.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

6.644-P.

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

El cupón número 17 de las acciones de esta Sociedad será satisfecho por su importe de pesetas treinta, con impuestos a cargo de los señores accionistas, a partir del día de mañana, en sus oficinas de Narciso Serra, número 11.

Madrid, 15 de diciembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

6.618-P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, C. A. Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de sus facultades estatutarias y de las condiciones particulares de la emisión de 21 de diciembre de 1946, ha acordado solicitar de los señores accionistas un dividendo pasivo del quince por ciento, o sea, pesetas setenta y cinco por acción de las parcialmente desembolsadas, números 18.774/50.000.

Con la efectividad de dicho dividendo las acciones citadas quedarán convertidas en acciones al portador, según las dispo-

siciones vigentes.

Las operaciones de caja y estampillado de los títulos podrán efectuarse durante los meses de enero y febrero próximos, en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro. 104, debiendo también los señores accionistas abonar el importe del timbre correspondiente

Las acciones de referencia disfrutarán de los beneficios de la Sociedad en la cuantía proporcional al desembolso de cincuenta por ciento, desde 1.º de enero

de 1948.

Madrid, 17 de diciembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendía,

6.619-P.

T. E. I. S. A.

En virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 24 de mayo último, se anuncia suscripción pública de cien acciones que se hallaban en cartera, números 401 a 500, que se emitén a la par, por un importe de mil pesetas, que dando abierta dicha suscripción el día 30

del actual, durante el plazo de quince días, de conformidad a las normas éstablecidas en la Orden del Ministério de Hacienda de 28 de febrero próximo pasado, en el domicilio del Letrado de la Sociedad don Miguel Casals Colldecarrera, calle Mallorca, 244, entresuelo.

Barcelona, i de diciembre de 1947.— El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer-Vidal de Parellada. 6.620—P.

ELECTRICA DE GUADALAJARA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de socios para el día treinta y uno del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si no concurriere número suficiente de accionistas, a las doce y media, en segunda convocatoria.

La Junta general que se convoca se celebrará en el domicilio social, Benito Hernando, 22, y los asuntos que se someterán a su conocimiento y resolución son los siguientes:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Exprepiación del salto de la Sociedad en Auñón.

Guadalajara, 20 de diciembre de 1947. El Consejo de Administración.

6.547-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

En el recurso contencioso-administrativo número 16211, seguido ante la Sala Tercera de este Tribunai Supremo, a nombre de dona Elvira Hernández González, viuda del Tenente de Caballeria don Gabriel Bernal Montes, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis que confirmó los acuerdos de la Dirección de 30 de marzo de 1933 y 21 de agosto de 1934, sobre pensión; por referida Sala se ha dictado la siguiente providencia:

«Exemos. Sres. Bermúdez, Clavería, Colmenero.—Madrid a 15 de noviembre de 1947.—En atención a no haber comparecido en estos autos la demandante, doña Elvira Hernández González, dentro dei término indicado, y llevando a efecto el apercibimiento indicado se la tiene por apartada y desistida del presente recurso, devuélvase al Ministerio de Hacienda el expediente correspondiente a este pleito, interesándole acuse recibo y notifiquese este proveído a la interesada, por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO — Hay una rúbrica. — Rafael González Besada »—Rubricado.

Y en virtud de lo ordenado por la

Saia, se publica en el BOLETIN OFI-CIAI. DEL ESTADO, a los efectos oportunos.

Madrid a 25 de noviembre de 1947.-

3.995-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía en concepto de pobre, a instancia del Procurador don José de Muesas, en nombre de don Adrián López Orozco, contra os herederos o causababientes desconocidos de dor Félix Herrero Fontaina y contra todas las personas que crean tener derecho alguno de propiedad en los valores objeto del pleito, sobre pago de intereses de los mismos, y por providencia de este dia y por no haber comparecido en el primer llamamiento los referidos demandados se les hace un segundo emplazamiento por término de cinco dias imporrogables para comparecer en tales autos, personándose en forma, con apercibimiento si no o verifican de ser declarados rebeides.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los demandados referidos se publica la presente en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y firmo en Madrid a seis de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

4.059-A. J.

CACERES

Don Jáime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia, Juez municipal propietario de esta capital, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita. Ilama y empiaza a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho al de la solicitante, doña Enriqueta Blasco sovar, a la herencia de la finada do-na María Pozo Bermejo, mayor de edad, soltera, sin protesión especial, natural y vecina de Casar de Cáceres, que falleció en dicho pueblo el día 14 de marzo de 1040, sin deja sucesión de clase alguna, falleciendo posteriormente su hermano, don Francisco Pozo Bermejo, en el mismo pueblo, el 27 de agosto de 1940, sin que di na finada hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezcan a deducirlo, ante este Juzgado, en el expediente instado por dona Enriqueta Blasco Tovar, asistida de su esposo, don Victor Carrasco Toresano, sobre deciaración de heiediros abintestato de dicha finada doña María Pozo Bermejo, que ha promovido la referida doña Enriqueta B'asco Tovar como heredera de don Francisco Pozo Bermeio, hermano de repetida finada, pues en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere

Dado en Cáceres, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta visiete. El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario judicial (ilegible).

1.325-A. J.